



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0059008/2011

VISTO:

La presentación efectuada por los consejeros de la Agrupación FRANJA MORADA y el Presidente Del Centro De Estudiantes, que hace referencia a **INCORPORAR UN LLAMADO A EXAMEN MÁS EN EL TURNO OE FEBRERO-MARZO 2012.**

CONSIDERANDO:

- Que los compañeros tienen necesidad de acceder a la mayor cantidad de instancias posibles de examen para lograr acceder de esta manera a las promociones.
- Que en el artículo N° 86 del estatuto universitario se encuentran contempladas tres épocas de examen, febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre.
- Que los estudiantes demuestran acabados interés en aprovechar los llamados a examen.
- Que este cuerpo demostró en reiteradas oportunidades que es voluntad del mismo velar y trabajar bajo un amplio criterio para dar soluciones de fondo a la problemática surgida en las mesas de examen.
- Que la incorporación de un llamado de examen más en el turno de FEBRERO MARZO no modifica la planificación docente ni el normal dictado de clases.
- Que es atribución de este consejo aprobar el calendario académico.
- Que el presidente del centro de estudiantes manifestó su compromiso ante este Honorable Consejo Directivo, los estudiantes y docentes de trabajar en forma mancomunada para elevar una propuesta superadora a ser contemplada para el tratamiento de dicho calendario.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

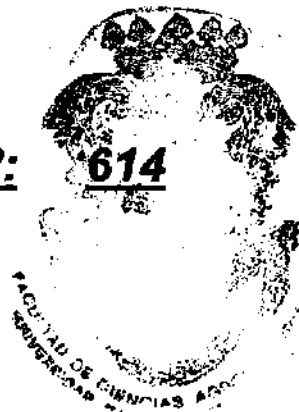
ARTICULO N° 1: Hacer lugar a la presentación efectuada por los consejeros estudiantiles FRANJA MORADA y en consecuencia **INCORPORAR EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2012 UN TERCER LLAMADO A EXAMEN PARA EL TURNO FEBRERO-MARZO.**

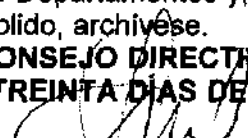
ARTICULO N° 2: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento, al Área de Enseñanza: Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía. Cumplido, notifíquese a los Directores de Departamentos y, por su intermedio, a los Sres. Docentes. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.
RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRET
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA